

SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N° 156 DE 17.12.2013
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DECRETO EXENTO 3753 /

RECOLETA, 24 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La Situación de cierre sorpresivo por el sostenedor del colegio particular subvencionado Arturo Alessandri Palma, que funciona en la comuna y que afecta a mas de 600 alumnos.

2.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en sesión ordinaria de 17 Diciembre 2013 adopto el acuerdo N° 156 Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N° 156 DE 17 DICIEMBRE DEL 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EMITIR UN DOCUMENTO DIRIGIDO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE, EXPONANDO LA POSICION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, EN RELACION CON LA SITUACION DEL COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO ARTURO ALESSANDRI PALMA, CERRADO Y ABANDONADO EN FORMA SORPRESIVA POR SU SOSTENEDOR; EN ORDEN A DEJAR ESTABLECIDO QUE EL MUNICIPIO Y SU CONCEJO ESTAN DISPONIBLE PARA CONSENSUAR TODA INICIATIVA TENDIENTE A DAR CONTINUIDAD A LA LABOR EDUCACIONAL DEL REFERIDO ESTABLECIMIENTO, A TRAVÉS DE CUALQUIER SISTEMA O MODALIDAD DE ADMINISTRACION QUE EL MINISTERIO DE EDUCACION FORMULE, Y EN EL QUE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA TOME A SU CARGO EL FUNCIONAMIENTO DEL REFERIDO COLEGIO.-“

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 156

RECOLETA, 17 DICIEMBRE 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Alcalde ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE EMITIR UN DOCUMENTO DIRIGIDO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE, EXPONIENDO LA POSICION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, EN RELACION CON LA SITUACION DEL COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO ARTURO ALESSANDRI PALMA, CERRADO Y ABANDONADO EN FORMA SORPRESIVA POR SU SOSTENEDOR; EN ORDEN A DEJAR ESTABLECIDO QUE EL MUNICIPIO Y SU CONCEJO ESTAN DISPONIBLE PARA CONSENSUAR TODA INICIATIVA TENDIENTE A DAR CONTINUIDAD A LA LABOR EDUCACIONAL DEL REFERIDO ESTABLECIMIENTO, A TRAVÉS DE CUALQUIER SISTEMA O MODALIDAD DE ADMINISTRACION QUE EL MINISTERIO DE EDUCACION FORMULE, Y EN EL QUE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA TOME A SU CARGO EL FUNCIONAMIENTO DEL REFERIDO COLEGIO.-“

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara



Doña María Inés Cabrera

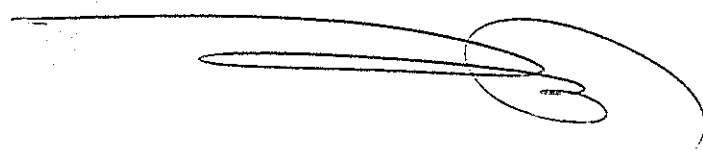
Don Mikhael Mazurqa Butto

Don Luis González Brito

Vota en contra de este acuerdo :

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.



HNM/pgs.

- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Dpto. Educación
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal

**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

